Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear acreditado como inspector, en su condición de autoridad pública según el artículo 122 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes, aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, en el ejercicio de la función inspectora

CERTIFICA:

Que los días 19 a 20 de marzo de 2026, se ha personado en el centro de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana CA El Cabril sito en el término municipal de Hornachuelos en Córdoba, que dispone de autorización de explotación concedida por Orden del Ministerio de Economía, de fecha 5 de octubre de 2001, con límites y condiciones de funcionamiento modificados por Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas de 21 de julio de 2008, 13 de mayo de 2014 y 10 de diciembre de 2015 y Resoluciones de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética de 18 de diciembre de 2024 y 17 de enero de 2025.

Acompaña al equipo inspector la funcionaria de nuevo ingreso del CSN .

La Inspección del CSN fue recibida por los representantes de la instalación, e igualmente participaron en el desarrollo de la misma las personas que se relacionan en el Anexo I de esta acta de Inspección.

El anexo I contiene datos personales protegidos por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y, en consecuencia, este anexo no formará parte del acta pública de este expediente de inspección que se elaborará para dar debido cumplimiento a las obligaciones del CSN en materia de transparencia y publicidad activa de sus actuaciones (artículo 15.2 RD 1440/2010).

La inspección tenía por objeto realizar las comprobaciones y verificaciones sobre el Programa de vigilancia hidrogeológica del emplazamiento (PVH), los caudales recogidos por los sistemas de drenaje en las distintas plataformas y el seguimiento de los proyectos

de la Celda 31 y de la Plataforma Sureste, que constan en el orden del día de la agenda de inspección, que previamente había sido comunicada y que figura como Anexo II a esta acta de inspección.

Los representantes de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el Acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se indicó a los efectos de que el titular expresase qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

El Anexo III de esta acta, contiene el listado y toda aquella la información de esta naturaleza que tanto de forma previa como en el transcurso de la inspección fue requerida por la inspección el CSN. Este Anexo III no formará parte del acta pública.

Realizadas las advertencias formales anteriores y de la información a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales, como documentales, realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

1. Situación actual de los proyectos con alcance de esta Inspección

A petición de la Inspección el titular hizo una breve exposición sobre la situación y trabajos en curso de los proyectos del CA de El Cabril. La Inspección anota la siguiente información dada por el titular y también que la misma debe considerarse como estimaciones sujetas a calendario y condicionantes de cada proyecto:

- Celda 29, las actuaciones están terminadas. El titular indica que están adecuando y actualizando los procedimientos para explotar la celda en toda su extensión. Se ejecutan tareas de mantenimiento, vigilancia de lonas (cubiertas) y el titular indica que está analizando incorporar un depósito intermedio de mayor capacidad de almacenamiento (100 l) en líneas de recogida de la sección 2.
- Celda 30, se encuentra en periodo de iniciar la licitación para el cierre de la sección 1 y se estima el contrato con ingeniería en 2026.
- Celda 31, el proyecto de construcción está terminado y supervisado externamente. El titular estima su envío a licitación a finales del segundo trimestre de 2026 y estima un inicio de obras en 2027.
- Plataforma SE, a fecha de la inspección el proyecto de construcción estaba a punto de cerrarse, posteriormente debe pasar por supervisión externa. El proyecto debe

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

pasar por aprobación de gasto con expediente de compra. El titular estima un inicio de obras en 2027.

- Celda 5, el titular estima que a finales de mayo se retomará el proyecto con ingeniería. En este proyecto está prevista la colocación de una cobertura provisional y el seguimiento de la evolución de humedad y temperatura en el interior de la zona cubierta, mediante sensores ya instalados.
- Celda 21, en operación, el titular estima su cierre en agosto de 2026.
- Celda 25, en operación, el titular estima su cierre después de 2027.

2. Programa de vigilancia hidrogeológica (PVH)

Los procedimientos relacionados con la vigilancia hidrogeológica en el emplazamiento, y vigentes a fecha de la inspección, son los siguientes:

- *Programa de Vigilancia Hidrogeológica del C.A. El Cabril*; Rev. 8. 01/2023.
- *Procedimiento de medida de nivel piezométrico, medidas fisicoquímicas in situ y toma de muestras de agua subterránea en sondeos*; A32-PC-EN-0005; Rev. 4. 12/2022.

En cuanto a los sistemas de drenaje, el titular informó de los procedimientos vigentes relacionados con la vigilancia y recogida de aguas de drenaje en el emplazamiento, y a fecha de la inspección, son los siguientes:

- *Procedimiento de comprobación periódica del funcionamiento de los sistemas de drenaje de las plataformas norte y sur en el centro de almacenamiento de residuos radiactivos de El Cabril*; 035-PC-SU-0003; Revisión 2. 01/2023.
- *Prueba de verificación comprobación de los niveles de agua en depósitos de RCI y RRL*; A32-PC-CB-0028; Revisión 16. 09/2025. El titular indicó que la revisión 17 previsiblemente se aprobará en 03/2026.
- *Prueba de estanqueidad e inspecciones de los depósitos finales de control de la RCI y de la RRL*; A32-PC-CB-0045; Revisión 7. 10/2025.
- *Medida de caudal y registro de aguas de drenajes de fondo*; A32-PC-CB-0348; Revisión 2. 06/2019.

El titular entregó a la Inspección la siguiente documentación con información cartográfica:

- *Plano 1: Puntos de Control del PVH* (Documento 1 Anexo III), con la ubicación de los

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

puntos de la red de vigilancia hidrogeológica del PVH. En dicho plano se especifica en qué puntos se mide nivel de agua y en cuales se realizan muestreos de agua para determinaciones químicas y radioquímicas. También la situación de instalaciones y proyectos.

- *Plano 2; Proyecto Inspección del CSN-Marzo 2026. Puntos de control de aguas subterráneas del Cabril* (Documento 2 Anexo III). Contiene la situación de los sondeos del PVH y de otros sondeos monitorizados fuera del PVH. También la situación de instalaciones y proyectos.
- *Plano 2; Proyecto de Vigilancia Hidrogeológica de El Cabril, Año 2025*. Mapa de isopiezas aguas bajas (octubre de 2025). Marzo 2026. (Documento 3 Anexo III). También la situación de instalaciones y proyectos. La piezometría de este plano está presentada en m s.n.m. (nivel de mar en Alicante) y dentro del sistema de referencia ETRS89. Este plano sintetiza e integra gran parte de la información hidrogeológica obtenida por el PVH.

El titular indicó que a fecha de la inspección están vigilando y registrando niveles de agua en 177 sondeos y piezómetros, de los cuales 137 pertenecen a la red del PVH vigente. Los 40 puntos de medida restantes no forman parte del PVH pero de los mismos el titular obtiene información adicional que considera útil. El titular indicó que a fecha de la inspección tienen instalados medidores y registradores automáticos de nivel de agua en 118 piezómetros, de los cuales 81 de dichos puntos de medida pertenecen a la red de vigilancia del PVH. El titular indicó que el sistema de medida automática le permite obtener medidas piezométricas varias veces al día.

En relación con los muestreos de agua para las determinaciones químicas estas se realizan con periodicidad semestral en 39 puntos. Los muestreos de agua para las determinaciones radiológicas se realizan, con periodicidad trimestral, en 20 piezómetros y en 4 drenajes (DHPS, DHPN y subdrenes de las Celdas 29 y 30).

El titular indicó que estaban realizando nuevos estudios de caracterización geológica e hidrogeológica en los emplazamientos asignados para los nuevos proyectos de Celda 31, Plataforma Sureste y también en la zona proyectada como futuro vertedero que albergará los inertes que se generen con las obras de excavación en cerro Pavillos. Relacionado con dichos estudios, el titular ha perforado nuevos sondeos, y es en los mismos donde ha instalado medidores y registradores automáticos de nivel de agua, como se ha indicado anteriormente.

El Plano 1 entregado por el titular permite ubicar los puntos de la red y el alcance del PVH. Los Planos 2 y 3 entregados por el titular, referencian en la leyenda de cada uno

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

"Otros sondeos de interés hidrogeológico", incluye el detalle, por zonas, tanto de los nuevos puntos de vigilancia, como de aquellos que el titular ha instrumentalizado para realizar vigilancia hidrogeológica adicional y automática, en concreto el titular informó de los siguientes que se agrupan en las siguientes zonas:

- **Emplazamiento de la Celda 31**

 Enero de 2022: instalación de medidor automático en SN-11, S-1009, S-2006, S-3101, S-3102 y S-3013.

 Diciembre de 2025: perforación de sondeos, instalación de medidor automático y ensayo de interferencia en S-1009 Bis, S-3104, S-3105 y S-3106.

- **Emplazamiento de la Plataforma Sureste**

 Marzo de 2022: perforación de sondeos e instalación de medidores automáticos en S-3013C, S-3014C, S-3015C, S-4019C, S-4019L, S-4038, S-4039, S-4041, S-4044, S-4056, S-4057, S-4058, S-4059, S-4060, S-4060C, S-4061, S-4062 y S-4063 (dentro de Fase III).

 Enero de 2024: instalación de medidores automáticos en los piezómetros S-26, S-50 y S-51 de la red del PVH.

 Junio de 2025: instalación de medidores automáticos en los piezómetros S-25, y S-39 de la red del PVH.

 Octubre de 2025: perforación de sondeos e instalación de medidores automáticos en SVC-2, SB-1 y SR-1 (dentro de Fase IV).

- **Zona de vertedero de inertes**

 Abril de 2025: instalación de medidores automáticos en S-203, S-208, S-211, S-212, 205 de la red del PVH y en S-4007 y S-4008 que no pertenecen a la red del PVH.

 Agosto de 2025: perforación de sondeos e instalación de medidores automáticos en PZV-1, SG-4 vert. y SG-6 vert.

La información hidrogeológica obtenida y analizada por el titular está incluida en su *Informe Anual – Estudios relacionados con la seguridad a largo plazo (Condición 7.7)*. A fecha de la inspección, el último informe presentado en el CSN es el correspondiente al año 2024, indicando el titular que estaba terminando el informe correspondiente al año 2025 (el plazo para su entrega finaliza en marzo). El informe contiene información de medidas de niveles de agua subterránea, caudales de drenaje, resultados de analíticas químicas y radiológicas en aguas subterráneas, infiltraciones y lixiviados.

El Informe Anual, además de contener el análisis y representación de niveles de agua y

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

analíticas químicas y radioquímicas, incluye información sobre el modelo hidrogeológico regional y sobre el modelo hidrogeológico de la Plataforma Este.

El titular indicó a la Inspección que están encontrando alguna dificultad para recibir algunos resultados de las determinaciones radioquímicas en el ámbito del PVH dentro de los plazos requeridos, por demora por parte del contratista.

Asimismo, el titular indica que sufre demoras en la entrega de los resultados correspondientes a los datos químicos y radiológicos necesarios para editar los dos documentos que conforman el Tomo 4 del Anexo C del *Informe Anual sobre Estudios relacionados con la Seguridad a Largo Plazo (condición 7.7)*. Así, en septiembre de 2025, con el envío al CSN de los Tomos IV.1 y IV.2 del anexo C del informe de referencia 035-IF-IN-0385, que incorporaban los resultados de los análisis químicos y radioquímicos, se completó el Informe Anual del año 2023, que había sido entregado en marzo de 2024.

En relación con los muestreos y análisis de las aguas recogidas en los potes de vigilancia de la RCI de la Plataforma Norte y el programa asociado (035-IF-IN-0309), el titular expuso que después de 5 años de seguimiento puede confirmar que el agua recogida en los potes es agua marcada por las especies químicas que disuelve del hormigón, indicando que dichas aguas presentan una especiación química diferente al agua subterránea muestreada alrededor de la Plataforma Norte; el titular no establece conexión entre ambas aguas ya que indicó que no encuentra identificadores químicos correlacionables entre las mismas. Desde el punto de vista hidráulico, el titular indicó que, tampoco ha identificado correlación entre diferentes niveles de agua subterránea medidos en piezómetros y volúmenes de agua recogida en potes. Por último, y como resultado de su análisis, el titular justificó a la Inspección que la presencia de agua en los potes se debe a procesos de evaporación y condensación.

El titular indicó a la Inspección que, de acuerdo con el programa de vigilancia 035-IF-IN-0309 citado, tienen la opción de, en función de los resultados que se obtengan, *"valorar la conveniencia de continuar con este programa y/o revisar el alcance del este programa para los años sucesivos, tanto en frecuencia de medida, como en número de puntos"*. El titular indicó a la Inspección que estaban analizando un cese o una reducción de esta vigilancia. La Inspección indicó que cualquier cambio del programa debía estar justificado por los resultados obtenidos de la vigilancia, ser coherente y hacerse mediante petición oficial.

En relación con la surgencia situada aguas abajo de la salida del subdrenaje de la Celda

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

30, pero cerca de la misma, que fue considerada y analizada en la inspección previa que realizó CITI, el titular expuso las conclusiones del estudio realizado. El titular explicó a la Inspección que la zona de surgencia está asociada al contacto entre las facies de metaarcosa y de biotita. Por otro lado, el titular indicó que fuera del alcance del PVH, ha tomado varias muestras de agua para analizar y que los resultados de las analíticas obtenidas confirman que se trata de agua con una hidroquímica coherente con un origen subterráneo, y diferente del agua recogida por el subdren. Con esta conclusión el titular considera respondida la cuestión sobre el origen del agua de la surgencia.

En relación con la medida de caudales drenados por drenajes y subdrenes, el titular informó que tanto en la salida del drenaje horizontal de la Plataforma Sur (DHPS), como en la salida del subdren de la Celda 29, se han instalado unos aforadores tipo con sensores basados en tecnología radar.

En relación con los volúmenes de agua recogida en la red de la Celda 29, se revisó durante la inspección la información contenida en el último informe mensual enviado al CSN de febrero de 2026. El titular refiriéndose a la figura 7 del citado informe, justificó la efectividad de las actuaciones realizadas para evitar la entrada de agua en la Celda 29. El titular explicó que dicha figura mostraba como el volumen de agua recogido por la red de recogida de lixiviados desde inicios de 2025 hasta febrero de 2026 había disminuido y que desde el fin de las actuaciones los caudales no responden a las precipitaciones caídas en el emplazamiento, no observándose correlación entre volumen y precipitación. El titular mostró en su exposición una tabla con los valores registrados, que fue entregada a petición de la Inspección para incluirla a continuación en el acta.

MES	PLUVIOMETRÍA (mm)	AGUA RECOGIDA (litros)
Enero 2025	94,40	2024,74
Febrero	34,50	2122,48
Marzo	220,80	215,56
Abril	58,10	71,65
Mayo	16,40	46,91
Junio	5,80	48,58
Julio	0	67,09
Agosto	0	106,47
Septiembre	15,40	135,47
Octubre	50,70	125,45
Noviembre	113,50	93,68
Diciembre	76,60	120,35

Enero 2026	101,80	103,43
Febrero 2026	104,60	110,62

3. Simulación hidrogeológica en la zona de la Plataforma Este

El titular informó que está trabajando en una actualización de la simulación hidrogeológica en la zona de la Plataforma Este. En la Plataforma Este se sitúan las Celdas 29 y 30 y el emplazamiento de la Celda 31 a construir. El titular indicó que la zona cuenta con una simulación previa cuyos límites han sido modificados en la actualización según criterios hidrogeológicos. La nueva zona (nueva por mayor extensión) abarca una extensión de 674.997 m^2, que se modeliza en 6 capas y mallado de 10x10 m salvo en zona de celdas y cursos de agua que se discretiza en malla de 5x5 m. El titula indicó que existe una nueva estimación de la recarga condicionada por la pendiente y las zonas antropizadas.

Asimismo, el titular indicó que los subdrenes de las celdas 29 y 30 quedan representados en el modelo de una forma más precisa y realista, y los caudales drenados simulados son dependientes de la conductancia y nivel. En cuanto a la conductividad hidráulica el modelo considera la anisotropía horizontal en la dirección N159ºE, la disminución de la conductividad hidráulica con la profundidad y la existencia de una anisotropía vertical debida a la fracturación de las rocas. El titular presentó a la Inspección dos planos zonificados de la zona simulada, basado uno en la conductividad hidráulica y el otro en la distribución del coeficiente de almacenamiento específico, porosidad drenable y litología.

El titular indicó que la zona simulada cuenta con 43 puntos de medida de nivel y para contraste nivel simulado-medido, muchos de dichos puntos tienen registradores automáticos. El titular presentó un plano de resultados del modelo con la representación de una piezometría simulada correspondiente a septiembre de 2025. El titular entregó a la Inspección un documento con los planos presentados por el titular en su explicación de su simulación y justificó que la complejidad geológica implica una marcada heterogeneidad, en un medio de baja permeabilidad, que desde el punto de vista hidrogeológico implica que el nivel de agua medido es representativo del punto donde se realiza la medida, no existiendo muchas veces conexión hidráulica con otras zonas cercanas, aspecto que implica que los modelos numéricos simplificados no permitan, hasta el momento, ofrecer resoluciones centimétricas ni reproducir efectos locales, aspecto que es tenido en cuenta por la Inspección.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

El titular ha incluido en su informe anual del PVH correspondiente al año 2024, en sus Anexos el documento *Modelo Hidrogeológico Local de la Plataforma Este. Año 2024*. Este documento incluye con mayor detalle todo el proceso de simulación hidrogeológica realizado por el titular.

4. Información meteorológica, actuaciones frente a "Cambio Climático" e inspecciones del titular.

En relación con las precipitaciones medidas en el emplazamiento, la información enviada al CSN y consultada durante la inspección, recoge que durante el año 2024 se contabilizó una precipitación anual de 644,6 mm. Esta precipitación es en torno a un 30% superior a la media de precipitación estimada en los últimos 30 años. En el mes de marzo se registró 170,9 mm y en octubre 301,2 mm. El titular indicó que el 12/10/2024 se registró una precipitación diaria de 93,5 mm, que es el tercer dato más alto después de los registrados los días 21/01/1996 y 10/10/1995, con 95 y 97.4 mm respectivamente, desde que empezó la vigilancia.

El titular entregó, a petición de la Inspección, varios informes de inspecciones motivadas por sucesos de meteorología adversa en el emplazamiento, en concreto los siguientes:

- Inspección de cubiertas RBBA después de fenómenos meteorológicos adversos (Documento 7 Anexo III). El titular recoge en su informe que el alcance de estas inspecciones son las cubiertas desmontables y sus elementos de evacuación de aguas pluviales. Asimismo, se recoge en el informe que la inspección se realizará por lluvia mayor de 22,5 mm en una hora, lluvias intensas (20 mm/día), viento medio mayor de 55,5 km/h, nieve por encima de 2,5 cm en una hora o sismo de 0,0375 g de aceleración.

 El alcance de la inspección incluye también bermas, taludes, soleras y canaletas. Se incluye en el informe una lista extensa de comprobación de elementos para las Celdas 29 y 30. El informe consultado por la inspección (Documento 7 Anexo III) incluye planos, fotografías, datos climatológicos del periodo de inspección y un registro de anomalías y de entradas de agua, normalmente en zona de pilares de ambas celdas. Asimismo, se incluye información de las reparaciones ejecutadas por el titular.

- Inspecciones visuales de la red de pluviales de las Celdas 29 y 30 el titular recoge en su informe de inspección (Documento 7 Anexo III) entregado a la Inspección de la presencia sobre el tramex y en algunos tramos de cunetas de *"sedimentos de tierra y rocas, aunque son de poca cuantía, se recomienda su limpieza"*.

- Inspecciones visuales en la red de pluviales de las Plataformas Norte y Sur el titular recoge en su informe de inspección (Documento 10 Anexo III) entregado a la

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Inspección, de la inspección anual realizada a ambas plataformas los días 26 y 27 de noviembre de 2025. El titular describe en ambas plataformas defectos en cunetas perimetrales de plataforma y de celda. El titular recoge en su informe la recomendación de limpiar sedimentos, retirada de vegetación y reparaciones de grietas y roturas.

- Funcionamiento del subdrenaje de la Celda 29, el titular recoge en su informe de inspección (Documento 9 Anexo III) entregado a la Inspección, que ha realizado en dos días cada semana, dos inspecciones visuales, a primera y a última hora. En titular indica que realizó inspección los días 2, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 17, 19, 25 y 27 de febrero de 2026. El titular indica que el 7 de febrero se registró en el emplazamiento una precipitación acumulada de 20,8 l/día y activó, según procedimiento, la realización desde dicha fecha de dos inspecciones diarias y hasta 72 horas posteriores al periodo de lluvia intensa. El titular indica que *"se ha constatado que el funcionamiento del subdrenaje ha sido correcto"*.
- Inspección visual a la zanja perimetral de la Celda 16, en febrero de 2026, tras registrarse lluvias intensas y continuadas. Esta inspección se realiza siempre que hay lluvias intensas y a solicitud del Departamento de Ingeniería de Enresa. El informe de inspección (Documento 8 del Anexo III) fue entregado por el titular a la Inspección. En dicho informe el titular identifica que el desprendimiento de un tramo de material de sellado (fotografía 24 del Documento 8) es la causa, cuando llueve de forma intensa, de la entrada de agua por el paramento vertical suroeste de la Celda 15 y de las humedades vistas en la esquina noroeste de la Celda 16. En el citado Documento 8, el titular identifica además goteos y manchas de humedad. El informe de inspección recoge a fecha de dicha inspección *"no existe circulación de agua por el fondo de las arquetas"*.

En relación con el seguimiento del efecto del "Cambio Climático", el titular presentó a la Inspección la evolución histórica de la precipitación media anual desde 1995 hasta 2025. El valor medio más bajo medidos en años naturales desde el año 2005 con 189,8 mm y el valor medio máximo de 1270,8 mm. Presenta también los valores medios anuales correspondientes según años hidrológicos. (Documento 5 Anexo III)

Presenta la evolución histórica de temperaturas mínima, máxima y media anual registrada. También la evolución histórica de la temperatura media anual y de la temperatura máxima media anual y de la temperatura media anual. El titular ajusta una línea de tendencia en un análisis de tendencia preliminar sin resultados concluyentes.

5. Zona de almacenamiento de RBMA Plataforma SE

En relación con el estado del proyecto y avances en la caracterización del emplazamiento,

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

la Inspección indicó que en la Resolución por la que se autoriza la ejecución y montaje de la Plataforma SE, se hace referencia en su Anexo, punto 3 párrafo 4, a la localización de nuevos sondeos Fase 4 para caracterizar la zona donde se va a asentar el depósito RCI. El titular informó sobre los trabajos de caracterización realizados y entregó una relación de labores de reconocimiento realizados en 12/2025 dentro de la Fase 4 de trabajo, y que se describen en la siguiente tabla entregada por el titular a la Inspección.

La situación de los sondeos y de los trabajos geológicos y geofísicos, indicados en la tabla siguiente, están representados en el plano 1.4 *Mapa Geológico-Estructural Proyecto General Plataforma Sureste: Planta con el conjunto de reconocimientos ya existentes en la zona*, 03/2026 (Documento 4 Anexo III).

Síntesis reconocimientos realizados en Fase 4 (actualizado a diciembre 2025)		
	nº Reconocimientos	Longitud (m)
Geofísica	7 líneas sísmica refracción. (Vp)	960
	4 líneas MASW	300
Calicatas	12	
Trincheras	3	188
Sondeos totales realizados	17	532,85
Sondeos en zona de viales	6	139,6
Sondeos en zona de RCI-1	4	167,60
Sondeos en zona de RCI-2	6	195,65
Sondeos en zona de balsa	1	30

El titular sitúa en el plano 1.4 los sondeos de reconocimiento SR-1, SR-2, SR-4 y SR-5 realizados en el emplazamiento del RCI-1 considerado inicialmente por el proyecto. En el mismo plano se sitúan los sondeos de reconocimiento SR-7, SR-8, SR-9, SR-10 y SR-11, realizados por el titular en el emplazamiento elegido por el titular para construir el RCI-2 (opción B). El titular indicó que el cambio de la posición del RCI supone construir en una zona más favorable desde el punto de vista geotécnico.

La Inspección indicó que también en la citada Resolución, en el punto 3 párrafo 7 del

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Anexo, se recoge de manera precisa que se analice la conveniencia o no de disponer de drenajes transversales con orientación SO-NE. El titular indicó que se hará dicho análisis. No obstante, el titular justificó y adelantó a la Inspección que dichos drenajes no se consideran necesarios por la existencia de un nivel freático muy bajo con relación a la cota del fondo de excavación de la Plataforma SE. La justificación dada por el titular está basada en los datos y niveles de agua que se miden en los distintos piezómetros situados en el Cerro de los Pavillos, indicando que cuentan con años de información hidrogeológica de esta zona.

6. Adaptación del proyecto al ETRS89

El titular informó a la Inspección que ha iniciado la adaptación del proyecto al Sistema Europeo de Referencia Terrestre 1989 o ETRS89. El titular indicó que en 2025 realizó una nivelación topográfica de todos los sondeos ubicados en El Cabril y que todas las tablas, figuras y planos del *Informe Anual – Estudios relacionados con la seguridad a largo plazo* correspondiente al año 2025, las coordenadas X e Y están referidas al sistema de referencia ETRS89 y la coordenada Z referida a metros sobre el nivel medio del mar (m s.n.m.) en Alicante.

El titular indicó que la adaptación no es completa todavía, quedando por ejemplo por adaptar los documentos y trabajos relativos a la simulación hidrogeológica, además de otros, que se irá haciendo de forma gradual.

7. Recorridos de visita de campo

La Inspección, acompañada de los técnicos de Enresa, ha realizado los recorridos de campo en las instalaciones del almacenamiento de El Cabril que se detallan a continuación:

- **Visita zona excavada perimetral Celda 16.**

 El equipo inspector accedió a la zona excavada alrededor de la Celda 16, que fue recorrida por en toda su longitud. Esta zona excavada fue abierta por el titular para la observación directa de posibles filtraciones, con objeto de identificar el origen del agua recogida en potes de la Red de Control de Infiltraciones (RCI). Se observó que la zona se encontraba bastante seca, apreciándose alguna zona más húmeda en el talud de la zona de la esquina noroeste de la zanja. No se identificaron entradas activas de agua desde la zona superior.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

- **Galería RCI de Plataforma Norte**

 Se ha visitado la totalidad de la galería RCI, que discurre bajo las Celdas 1 a 16. La Inspección no observa humedades ni en suelo ni en paredes. En cuanto a los potes de recogida de agua de las celdas, no se ve que contengan agua. Se ve en juntas del hormigón actuaciones de sellado. A preguntas de la Inspección el titular indica que la última reparación de juntas se realizó en una junta de la Celda 16 el día 13/06/2025.

- **Galería RCI de la Plataforma Sur**

 La Inspección ha visitado la totalidad de la galería RCI que discurre bajo las Celdas 17 a 28. La Inspección no observa humedades ni en suelo ni en paredes. En cuanto a los potes de recogida de agua de las celdas, no se ve que contengan agua. Se ve en juntas del hormigón actuaciones de sellado.

- **Visita general**

 Se hizo una visita general para identificar puntos de la red del PVH. También para ver el estado de las celdas y en concreto las actuaciones ya terminadas en la Celda 29. El caballón de tierras, dique de escollera y bermas de la Celda 29 estaban protegidas y cubiertas su superficie con láminas impermeable de PEAD.

 La Inspección recorrió la zona del emplazamiento de la nueva zona de almacenamiento RBMA, plataforma SE y se acercó a la zona donde se ubicará la futura Celda 31.

8. Reunión de cierre (punto 3 de la agenda)

Al final de la inspección, el día 20/03/2026 y de acuerdo con la agenda, se ha mantenido una reunión presencial de cierre con los representantes de Enresa que se mencionan en el Anexo II del Acta.

La Inspección ha resumido las actuaciones realizadas, que quedan detalladas en el texto del Acta, destacando que se han cubierto razonablemente todos los puntos de la agenda; asimismo, ha repasado las observaciones más significativas encontradas durante la inspección, dentro de su alcance y en relación con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Con carácter general y como resultado final de las comprobaciones efectuadas por la Inspección dentro del alcance de la agenda, no se han detectado hallazgos ni identificado potenciales desviaciones en las actuaciones del titular respecto al contenido estricto de los requisitos establecidos por el CSN, ni tampoco respecto a sus procedimientos de aplicación en el C.A. El Cabril, y así se comunicó al titular.

La Inspección considerará que las fechas para próximas inspecciones, no coincidan con las fechas de entrega del Informe Anual del PVH con objeto de evitar acumulación de requisitos reguladores al titular (entrega de informes e inspecciones) y para que la Inspección cuente previamente con el Informe Anual del año previo a la inspección.

Igualmente, que los representantes dieron las facilidades necesarias para el correcto desarrollo de la inspección.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre instalaciones nucleares, radiactivas y otras actividades relacionadas con la exposición a las radiaciones ionizantes aprobado por el Real Decreto 1217/2024, de 3 de diciembre, así como la autorización referida, se levanta y se suscribe la presente acta firmada electrónicamente.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

ANEXO I. PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN

Inspección del CSN:

Representantes del titular:

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.

ANEXO II. AGENDA DE INSPECCIÓN

1. **Reunión de apertura:**
 1.1. Presentación; revisión de la agenda; objeto de la inspección.
 1.2. Planificación de la inspección (horarios).
2. **Alcance de la inspección.**
 2.1. Situación actual de los proyectos con alcance de esta Inspección.
 2.2. Aspectos pendientes de la última inspección.
 2.3. Desarrollo del Programa de Vigilancia Hidrogeológica (PVH) desde 01/2024.
 2.3.1. Procedimientos de medida de niveles y de muestreo vigentes del PVH. Modificaciones.
 2.3.2. Datos de precipitaciones y temperaturas. Análisis de tendencias (datos históricos). Consideraciones sobre “cambio climático”.
 2.3.3. Resultados del análisis de la evolución de los niveles freáticos en las distintas plataformas de almacenamiento (RBMA y RBBA).
 2.3.4. Resultados de la vigilancia de caudales en los distintos sistemas de drenaje (plataformas RBMA y RBBA).
 2.3.5. Resultados químicos y radiológicos en aguas de la red de vigilancia hidrogeológica y drenajes. Campañas de medidas desde 01/2024.
 2.4. Resultados de la vigilancia del agua recogida en la red de control de infiltraciones (RCI en plataformas N y S).
 2.5. Resultados de la vigilancia del agua recogida en las redes de lixiviados (RRL) de la plataforma Este.
 2.6. Zona de almacenamiento de RBMA, plataforma SE: estado del proyecto y avances en la caracterización del emplazamiento.
 2.7. Celda 31: estado del proyecto y avances en la caracterización del emplazamiento.
 2.8. Visita de campo (provisional, se concretará el recorrido al inicio de la inspección):
 2.8.1. Reconocimiento de los sondeos en la plataforma Este (RBBA) y estado de las celdas 29, 30 y 31.
 2.8.2. Visita al emplazamiento de la nueva zona de almacenamiento RBMA, plataforma SE.
 2.8.3. Visita al sistema RCI de las plataformas N y S (si procede).
 2.8.4. Reconocimiento de sondeos en las plataformas Norte y Sur (RBMA), incluyendo sondeos horizontales (si procede).
3. **Reunión de cierre.**
 3.1. Resumen del desarrollo de la inspección.
 3.2. Identificación preliminar de potenciales desviaciones y hallazgos

ANEXO III: LISTADO DE DOCUMENTOS APORTADOS POR EL TITULAR Y REFERIDOS EN LA INSPECCIÓN

Copia pública del acta de inspección de conformidad con el artículo 15.2 del Estatuto del CSN y el artículo 127.4 RINR.